



# Departamento del Alguacil del Condado de San Diego

## Cumplimiento del Proyecto de Ley 54 del Senado Ley de Valores de California

El Departamento del Alguacil del Condado de San Diego hace suya la gran diversidad de las comunidades a las que servimos. Damos preferencia a las relaciones con la comunidad y queremos que todos se sientan seguros al denunciar un delito.

### Oficina de Servicios de Aplicación de la Ley

- Los agentes del Alguacil no investigan ni aplican leyes de inmigración.
- Los agentes del Alguacil no preguntarán a las personas su estado migratorio.
- El Departamento del Alguacil no tiene contratos con el gobierno federal para detener a personas por violaciones de inmigración.
- El Departamento del Alguacil no retiene a individuos basándose en órdenes federales de detención.
- Se prohíbe el uso de recursos del departamento si la finalidad es hacer cumplir la ley de inmigración.
- Los agentes del Alguacil no utilizan oficiales de inmigración para servicios de traducción.
- El Departamento del Alguacil no comparte información de identificación personal para aplicar leyes de inmigración.

### Participación del Grupo de Trabajo

- El personal del Alguacil asignado a los grupos de trabajo regionales no hace cumplir leyes de inmigración.
- El personal del Alguacil asignado que participa en grupos de trabajo regionales hace cumplir las leyes estatales y federales relacionadas con narcóticos, actividades delictivas transnacionales, tráfico de personas, armas, terrorismo y otros actos delictivos violentos.

### Lectores de placas de automóviles

- El Departamento del Alguacil no permite que los datos del lector de placas se compartan con agentes del Departamento de Seguridad Nacional o del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE).

### Cárceles

- El Departamento del Alguacil no transferirá a un individuo a las autoridades de inmigración a menos que lo autorice una orden judicial, o en una condena calificada según la ley estatal.
- El Departamento del Alguacil no proporcionará información sobre la fecha de liberación de una persona, ni responderá peticiones de notificación proporcionando fechas de liberación u otra información, salvo que esa información esté disponible para el público, o bien, sea una condena calificada como se indicó anteriormente.
- Las agencias de aplicación de la ley externas, incluidos los agentes de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), no tienen acceso libre a las instalaciones o cárceles del Alguacil. Deberán registrarse en el punto de entrada principal del inmueble y seguir protocolos profesionales para visitantes.
- El Departamento del Alguacil no tiene espacio de oficina dedicado para las autoridades de inmigración.
- Se deberá completar un formulario de consentimiento (disponible en varios idiomas) y enviarlo a una persona encarcelada en la cárcel del condado, para todas las entrevistas solicitadas por los agentes del ICE. Este formulario notifica a la persona que requiere ser entrevistada por el ICE. La persona encarcelada tiene la opción de ser entrevistada en presencia de un abogado, sin abogado o bien, rechazar la entrevista. Se proporcionan servicios de traducción y no se deberá presionar a la persona encarcelada con respecto a ninguna de sus decisiones.

### Transparencia

- Los informes, presentaciones anteriores y datos relacionados con las leyes TRUST, TRUTH y/o Ley de Valores están disponibles en [www.sdsheriff.gov](http://www.sdsheriff.gov) en la sección Recursos- Datos abiertos.